

DECRETO N°

0042

NEUQUÉN, 10 ENE 2001

VISTO:

El Expediente SEO N° 9857-M-00, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la contratación de la obra: **"ESPACIO VERDE EN BARRIO CONFLUENCIA NORTE"**, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones, Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos -fs. 156-; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Arquitectura e Ingeniería mediante Nota N° 30/00 eleva pliegos licitatorios para proceder a la contratación de la obra mencionada, contando con el V° B° de la señora Subsecretaria de Obras Públicas;

Que luce pliego completo de licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 34.761,39, y un plazo de ejecución previsto en cuarenta (40) días corridos;

Que la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas procedió a cursar invitaciones a cuatro (4) empresas del ramo para cotizar la ejecución de la obra;


Que realizada la apertura el día 05 de octubre de 2000, a las 10:00 hs., se recibieron dos (2) ofertas, consignándose el resultado de la misma en Acta de fs. 42;

Que se adjunta cuadro comparativo de ofertas confeccionado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones, elevando las actuaciones para su tratamiento ante la Comisión de Preadjudicación, tal cual luce a fs. 140;

Que remitidas las actuaciones a la Comisión de Preadjudicación, ésta se expide mediante Acta de fs. 142, declarando el presente Concurso de Precios SEO N° 11/00 FRACASADO por alto precio;

Que en virtud de lo dispuesto por la Comisión de Preadjudicación, la señora Subsecretaria de Obras Públicas a fs. 155, dispone que se efectúe un nuevo llamado a Concurso de Precios para contratar la obra, informando que el presupuesto oficial fue revisado por la

///...2°


FERNANDO PALLADINO
Director Cef. de Despacho
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Dirección de Inspecciones y Control -fs. 148-, del cual surge una variación mínima en la iluminación del espacio;

Que por Informe N° 400/00 la señora Subsecretaria de Obras Públicas eleva las actuaciones a la Dirección General de Despacho a los efectos de proceder al dictado de la norma legal pertinente, según proyecto de decreto adjunto a fs. 156, el que declara fracasado el Concurso de Precios SEO N° 11/00 y autoriza a un nuevo llamado;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) DECLARAR FRACASADO el Concurso de Precios SEO N°
----- 11/2000, correspondiente a la obra: **“ESPACIO VERDE EN BARRIO CONFLUENCIA NORTE”**; por los motivos expuestos en el Acta de Preadjudicación de fs. 142 del expediente de referencia.-

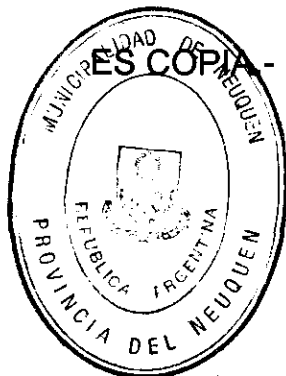
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Obras Públicas a efectuar
----- un nuevo llamado a Concurso de Precios para contratar la ejecución de la obra: **“ESPACIO VERDE EN BARRIO CONFLUENCIA NORTE”**.-

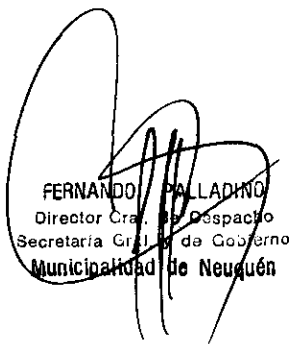
Artículo 3º) TOMEN conocimiento del presente Decreto la Dirección de
----- Arquitectura e Ingeniería, la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones y las firmas oferentes, a sus efectos.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta
----- rios General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

///c.c.-




FERNANDO PALLADINO
Director Cra. de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTÁNEO.-